

OTRAS ENTIDADES**Consortio de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la Provincia de Córdoba "MUNINSUR"**

Núm. 1.715/2013

Aprobado inicialmente por el Consejo General de Muninsur celebrado el día 19 de febrero de 2013 el Expediente de modifica-

ción de créditos. Crédito Extraordinario para el Presupuesto del ejercicio 2013, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art. 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 20 de febrero de 2013.- El Presidente, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.